



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
DEMANDADO	ALBERTO FAJARDO PERDOMO
RADICADO	05001 40 03 027 2020 0912 00
DECISIÓN	Incorpora sin trámite

Se incorpora la solicitud de cesión allegada por la entidad demandante; sin trámite por sustracción de materia, toda vez que la demanda fue retirada por solicitud del apoderado del demandante; retiro autorizado según auto del 3 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e402527057235f27c9eddae102f5906d3bbbf5b24823b549686eeb0a1b4c5ac**

Documento generado en 19/08/2022 02:31:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>